Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación
Subsecretaría de Servicios y Gestión Operativa

Nota N° 126 /24
Letra: Ss.S.G.O. (M.E.)
Cde. Expte. 14049 /2024

USHUAIA, 29 de febrero de 2024.-

A LA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
M.ED.

Por la presente se remiten las actuaciones mencionadas en la referencia, a efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas por parte de las firmas OLIBI S.A.S, CARLOS G. BLANCO y DIEGO G. BLANCO S.H. y BUENAS VIBRAS TDF S.A.S.

Respecto a la documentación presentada por los oferentes, cumplen con lo requerido.

Se solicitó a los tres oferentes información, respecto a marca de productos utilizados y plan de trabajo empleado en el control de plagas, obrando respuestas de orden N° 42 a N° 49.

Por ello, del análisis realizado, esta área técnica, se realiza el siguiente orden de mérito

1. CARLOS G. BLANCO y DIEGO G. BLANCO S.H. $190.000,00
2. OLIBI S.A.S $120.800,00
3. BUENAS VIBRAS TDF S.A.S. $240.000,00

Por lo expuesto, del análisis realizado, esta área técnica, informa que si bien la oferta presentada por la firma OLIBI S.A.S. resulta las más económica, se elige primero a CARLOS G. BLANCO y DIEGO G. BLANCO S.H. por la experiencia y eficacia en el servicio prestado durante años anteriores en esta cartera ministerial (**E- 3564/2021** LICITACION PUBLICA - Servició de Mantenimiento Anual de Desratización, Desinsectación y Desinfección Para el M.E.C.C.y T.) y en otros organismos de la administración pública.

Que en virtud a la urgencia debido a la entrega de módulos alimentarios inminente y el inicio próximo al ciclo lectivo es que se procede a la elección del proveedor que ya conocía las características y dimensiones del lugar para actuar rápidamente.

Cabe aclarar que esta empresa cuenta con una trayectoria de más de 25 años con el objetivo de brindar un servicio de calidad, pudiendo obtener informes completos de los servicios realizados y surápida efectividad, siendo más conveniente en cuanto a características técnicas y de durabilidad

Por lo anteriormente expuesto es que se recomienda pre adjudicar a la firma **CARLOS G. BLANCO y DIEGO G. BLANCO S.H**., la Contratación Directa N° 10/2024 RAF 521, por resultar justa, conveniente y no perjudicial para el Estado Provincial.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Victoria Solange MACHETTID
DirectoraProvincial
Seguridad e Higiene Zona Norte
Minsisterio de Educación

Firmado Electrónicamente por
PROFESOR RAFFO SILVANA ADRIANA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR PROVINCIAL De Administración
09/03/2024 15:50

Firmado Electrónicamente por
SANTA CRUZ RODRIGO
Gobierno de Tierra del Fuego
SECRETARIO DE GESTION OPERATIVA
09/03/2024 19:08

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO/A MACHETTI VICTORIA SOLANGE
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR PROVINCIAL Directora Pcial. SeH Zona Norte-Centro
09/03/2024 19:29